

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Autor: Burone Elba, licenciada en Trabajo Social (FTS – UNLP)

Mail: elbaburone@gmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social-UNLP

Título de la ponencia: **Empleo informal. Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado.**

Introducción

En principio, nos parece pertinente definir al empleo informal como aquel que:

“Tiene lugar en un grupo de unidades de producción que forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares y que están dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios que no constituyen una entidad jurídica independiente del hogar propietario ni de los miembros del mismo y que no tengan una contabilidad completa” (Neffa y otros, 2008: 237).

Esta categoría abarca a los trabajadores por cuenta propia (excepto profesionales); trabajadores familiares no remunerados; empleados asalariados y empresarios de micro establecimientos con menos de cinco ocupados; personal de servicio doméstico y asalariados que tienen empleos informales precarios.

El empleo precario se opone al denominado “empleo típico” (que está caracterizado por una relación salarial “fordista” (Boyer, R. y Neffa, J.C., 2007), resultando sus particularidades el hecho de que se trata de un trabajo asalariado contratado en relación de dependencia) y se refiere a una inserción endeble de los asalariados en el sistema productivo, caracterizado por diversas modalidades: tiempo de trabajo intermitente, temporario o por tiempo determinado, a tiempo parcial, sin garantías de estabilidad ni derecho al preaviso y a una indemnización por despido.

En esta conceptualización se ubica al Empleo no Registrado, esto es: aquellos asalariados que no cuentan con aportes hechos por los empleadores al sistema de seguridad social.

Los trabajadores domésticos asalariados son considerados “asalariados que tienen empleos informales” según las innovaciones en términos de definiciones y

conceptualizaciones asumidas por la OIT; sin embargo, el tratamiento estadístico recomienda no incluirlo como elemento del sector informal – lo cual queda a criterio de cada país – y se sugiere que se lo mida como una categoría separada ya que “los trabajadores domésticos remunerados son contratados por hogares para la producción de bienes y servicios que serán consumidos dentro de los mismos y no se destinan al mercado” (OIT, CIET, 2003; citado en Neffa, 2008: 56).

Asimismo, dado que la nueva concepción de economía informal que estableció la OIT, comprende a todos los trabajadores sin protección social, el universo de trabajadoras domésticas remuneradas sin registro que aquí proponemos abordar, se ubica en la economía informal.

Se trata de una actividad realizada por una cantidad importante de mujeres que permite la reproducción de la fuerza de trabajo de los hogares que las emplean en virtud de que vehiculiza las posibilidades para que miembros de las familias por las cuales son contratadas puedan desarrollar una actividad económica fuera del hogar (Neffa, 2008: 64).

Considerando que los trabajadores informales se concentran en los estratos más bajos del ingreso, enmarcamos a dichos trabajadores en situaciones de precariedad laboral tanto en relación con el trabajo – entendido como fuente de conformación identitaria, donde se plasma la dinámica del reconocimiento –, como con el empleo, ya que al tratarse de un trabajo no registrado, el empleo resulta inestable; al no estar registradas las trabajadoras a las que aquí nos referimos el futuro se les presenta incierto.

En general, las mujeres que se desempeñan en actividades domésticas tienen menores niveles de calificación lo que les dificulta pensar en otras opciones de inserción laboral. La cuestión de género también incide en la precariedad ya que la tendencia indica que las remuneraciones son menores en el caso de las mujeres que los hombres aún ocupando las mismas posiciones en el mercado de trabajo. Todos estos aspectos generan vulnerabilidad social, en tanto se presenta el riesgo de carencias que implican la imposibilidad de sostenimiento y desarrollo.

Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado

La cuestión que nos interesa problematizar, constituye una trama social compleja, donde se presentan las características de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico

remunerado y no registrado –en general – mujeres pobres, con bajas calificaciones, muchas de ellas receptoras de programas sociales que combinan con el ingreso que aporta su actividad doméstica remunerada. Estas circunstancias enmarcan determinadas condiciones de vida que inciden en las percepciones y significaciones sobre las cuestiones que nos proponemos abordar. Las condiciones de vida en general y la situación laboral de este grupo de trabajadoras se encuentran atravesadas por estructuras, normativas, campos relacionales que influyen en la constitución de su identidad/identidades, coincidiendo con Tizziani (2011:6) en que “el empleo doméstico aparece muchas veces en sus relatos como una elección que cobra sentido cuando se lo integra dentro del universo de inserciones laborales posibles al que pueden acceder”.

Si bien se han propuesto diversos mecanismos de “blanqueo” de su trabajo, desde las instituciones estatales, desde hace algún tiempo, de acuerdo a entrevistas realizadas, aparece claramente la importancia que tiene para ellas ser receptoras/beneficiarias de programas sociales, ya que constituye un ingreso fijo mensual a sus hogares. Esta tensión planteada podría corresponderse con la naturalización de una cuestión de índole cultural relacionado con el saber hacer transmitido en muchos casos por sus propias madres (quienes realizan o han realizado la misma actividad), como así también con la percepción de seguridad económica que les genera el sentirse “titulares” de recibir una remuneración del Estado, y un reconocimiento a su persona, teniendo en cuenta que el trabajo que realizan se encuentra invisibilizado y no reconocido.

El no registro de su actividad laboral aparece relacionado con la pérdida “del plan” y con el miedo que les genera perder su fuente de trabajo, no sólo por su situación económica sino también por los lazos afectivos que se generan con sus familias empleadoras. Si bien se ha sancionado una nueva ley, el Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Ley 26844), suponemos que ello no alcanza a revertir significativamente la situación de no registro.

No debemos dejar de considerar que esta actividad laboral se desarrolla en un hogar ajeno, privado, donde las empleadas entran en contacto directo con los integrantes de la familia que la emplea. La proximidad que se establece se constituye en un eje para analizar el tipo de vínculos y las “demarcaciones sociales y simbólicas” que se generan entre ambas partes: lugar de trabajo para unas y lugar de intimidad para otros, lo que genera modos particulares de vinculación laboral que influirían en el reconocimiento a nivel personal, familiar y social y en las modalidades de regulación de este tipo de

actividad laboral. En los relatos de las entrevistadas aparecen frases “soy como de la familia”, “tengo las llaves de la casa”, “me llevan de vacaciones con ellos”, “no le diría nunca que me blanqueen, son muy buenos conmigo”, “a los chicos los quiero como a mis hijos”.

El escaso reconocimiento del trabajo que estas mujeres realizan- tanto desde ellas mismas, de su entorno familiar y de la sociedad en su conjunto- contribuye a que actualmente no puedan reconocerse como mujeres trabajadoras ya que existe una invisibilización de su tarea y hasta cierta indiferenciación entre lo público y lo privado. La tarea que realizan fuera de sus hogares, es percibida como una continuidad natural. En relación al propio reconocimiento que la trabajadora hace sobre su tarea, en el caso de las consultadas, aparece desdibujado el reconocimiento de su trabajo; lo que podría deberse a que por su trayectoria familiar, fueron educadas por sus madres para realizar las tareas domésticas, naturalizando la actividad, convirtiéndola en una cuestión propia de la construcción de la femineidad, lo que Loyo y Velazquez (2009:11) denominan ideología de servicio, teniendo en cuenta que lo doméstico está naturalmente asociado a lo femenino.

Muchas de las entrevistadas expresan que sus madres fueron “domésticas” y que ellas desde muy corta edad, las acompañaban a sus lugares de trabajo, tal el relato de Rosa que recuerda “me colocaban un banquito al que yo subía para lavar los platos porque no alcanzaba la mesada”. Este saber-hacer heredado, al momento de ingresar al mercado de trabajo, es visto como la posibilidad más cercana, teniendo en cuenta que la mayoría no ha finalizado sus estudios primarios y en menor medida los secundarios.

Al indagar sobre el horizonte de posibilidades que perciben, está más relacionado con una búsqueda de mejor remuneración, mejor trato de sus empleadores, menor carga horaria, es decir como expresa Tizziani (2011) en una movilidad ocupacional horizontal. Podría pensarse según plantea Auyero (2008:126) que “una rutina es una secuencia regular, una performance más o menos mecánica de ciertos actos u obligaciones. (...) Podemos contar con ellas y con las interacciones que éstas implican para navegar en momentos difíciles e inciertos: encontramos seguridad en lo que nos es familiar, en aquello a lo que nos podemos aferrar”

Aquellas mujeres que por diversas situaciones lo piensan como una situación temporaria, principalmente relacionado con el desempleo de sus parejas, no se reconoce como

trabajadora proveedora y a sus prestaciones labores las considera como una ayuda a la economía familiar. En cuanto a sus proyectos a futuro, se relacionan con micro-empresarios familiares que puedan desarrollar en sus hogares: taller de costura, fabricación de panificados, repostería, etc, lo que les permitiría compartir mayor tiempo con sus hijos e incrementaría su ingreso proveniente de los planes sociales que perciben.

Al consultarles acerca de sus expectativas de cambiar de actividad laboral, aparecen empleos o profesiones que constituyen más un deseo que una posibilidad concreta “me gustaría ser maestra, asistente social, telefonista de una empresa, etc”, profesionales con las que ellas se relacionan asiduamente en su cotidiano (maestra de sus hijos, asistente social del municipio, telefonista de la remisería de su barrio).

El lugar de trabajo y las relaciones interpersonales que se generan

Con respecto al trabajo que estas mujeres realizan, como expresáramos anteriormente, se efectúa en un lugar específico, “el hogar”, lugar privado de otros, que además es un lugar socialmente atribuido a las mujeres, de acuerdo a la división sexual del trabajo, lo que en principio aunaría a la empleada y a su empleadora, ya que ambas son mujeres. Pero a la vez esta relación de trabajo las diferencia ya que existe una identidad asociada a una desigualdad social, entrecruzada además por una relación “afectiva” que enmascara la relación de trabajo en sí, que se establece “puertas adentro”. Podríamos entonces hablar de un interjuego entre identidad compartida/diferenciada; relaciones de proximidad/distanciamiento; de dominación/subordinación como dimensiones que conformarían el proceso de identificación que nos interesa plantear.

Según Kofes (2001) estas relaciones sociales, se encuentran atravesadas por dos dimensiones:

- Las representaciones sociales que se generan acerca de esta relación.
- Las relaciones que se generan en la interacción misma entre empleadora y empleada en la intimidad del hogar.

Es decir que este tipo de relación engloba por un lado el salario económico que percibe por su trabajo pero a la vez está presente un “salario emocional” que expresaría el compromiso del individuo hacia otros (Jochimsen, 2003; Folbre, 2003) , creando un sentimiento de lealtad, como devolución a la confianza que le depositan.

Los lazos de confianza que parecen atravesar las relaciones de la empleadora con la trabajadora suelen confundir ciertas situaciones que aún perjudicando o provocando malestar en las mujeres consultadas, no llegan a ser planteadas por temor al deterioro de ese mismo vínculo que posibilita la permanencia en el puesto de trabajo.

Existen otras situaciones que complejizan más su actividad, por ejemplo aquellas relacionadas con que el pago que reciben por su trabajo; cuando éste es realizado en diferido lo que genera frente a la situación de necesidad y también de derecho: “cuando llego a la casa me fijo si la señora me dejó el dinero del pago del día – que es lo acordado –, me causa tristeza cuando sé que voy a irme a mi casa sin un peso, trabajo como a medias ese día” (entrevistada, 32 años); o en otros casos cuando deben quedarse más tarde del horario convenido y cantidad de horas pagas: “me da bronca cuando la señora no llega a horario y no puedo irme porque no puedo dejar los chicos solos” (entrevistada, 48 años) lo que demora el regreso a su casa en donde están sus propios hijos esperándolas. Como expresa Bourdieu (1999: 302) “la espera es una de las maneras privilegiadas de experimentar el poder (...) ejercicio de un poder sobre el tiempo de los demás (...) la espera implica sumisión”.

En ese vínculo afectivo que las une a la familia empleadora, se ponen de manifiesto sentimientos encontrados: por un lado la confianza que le tienen (o depositan) y por otro el sufrimiento de no poder expresar el rechazo al abuso generado por sus empleadores, ya que podría ocasionar la pérdida de su trabajo teniendo en cuenta el estado de precariedad laboral en que se encuentran y la ausencia de contar con un sindicato que las ampare. Esos aspectos afectivos que se ponen en juego en la situación contractual en este tipo de actividad también inciden en las dificultades para pedir aumento o la regularización de la relación acordada la mayoría de las veces “de palabra”.

En este sentido al ser consultadas sobre qué opinan sus empleadores sobre la posibilidad de “blanquearlas”, la mayoría expresó no saber ya que nunca lo plantearon, aparecen dichos tales como “no quiero plantearlo para no molestar”, “la conozco desde hace tiempo”, “son muy buenos conmigo”, de lo que inferimos que les genera la idea de “no ser leales o sentirse culpables”. En el caso de quienes lo plantearon alguna vez, recibieron como respuesta la condición de no ser blanqueadas para obtener el puesto “le dije al poco tiempo de trabajar pero me contestó que si no estaba de acuerdo de seguir como estaba, me buscase otro trabajo, que ella no quería complicaciones” (entrevistada, 38 años). Hubo otros casos en que recibieron la propuesta de parte de sus empleadores y que

eligieron no ser registradas para “evitar disminuir sus ingresos”: “cuando lo hablamos me dijo que si quería me blanqueaba pero que iba a cobrar menos por los descuentos para la jubilación y la obra social y yo en este momento necesito el dinero así que le dije que no” (entrevistada, 25 años). Con respecto a las percepciones y significaciones que tienen respecto a los beneficios de estar registradas, podemos decir que una gran mayoría no poseen información completa y/o fehaciente sobre el tema.

Para finalizar podemos decir que la nueva ley N° 26844 del Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares que fue recientemente reglamentada por Decreto 467/14, sustituye al Estatuto del Servicio Doméstico (Decreto Ley 326/56 y su Decreto Reglamentario 7979/56), lo que constituye un aporte significativo para la contratación del servicio doméstico. Esta ley prevé la duplicación de la indemnización por despido cuando se tratare de una relación de trabajo que al momento del despido no se encuentre registrada o lo está en forma deficiente.

Como expresa Tizziani (2010:13) “... la problemática del servicio doméstico, está centrada en la inestabilidad y la fragilidad de la inserción laboral, y atravesada por cuestiones ligadas a la “informalidad”: la discontinuidad de las actividades laborales, la imposibilidad de apoyarse en los circuitos formalizados de la economía, las dificultades para administrar un salario variable y la inestabilidad en los contratos de trabajo”.

#### Bibliografía consultada

Auyero, Javier y Swisten Débora (2008) *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Brites, Jurema (2008), “Trabalho doméstico: políticas da vida privada”, *Reflexões feministas sobre informalidade e trabalho doméstico*, Betana Avila et al, SOS CORPO, Recife.

Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*, Ed. Anagrama; Barcelona, pp 11 a 32.

Bourdieu, Pierre (1999) *Meditaciones Pascalianas*; Editorial Anagrama. Barcelona.

Bourdieu, Pierre (2006) *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*; Ed. Taurus; Madrid. Tercera Edición.

Bourdieu, Pierre (2007) El sentido práctico. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires. Traducido por Ariel Dilon.

Gabrinetti, Mariana (2006), Representaciones sociales sobre el futuro y el progreso, en Revista Escenarios, N°11, FTS – UNLP, Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, Mariana y Burone, Elba Condiciones de trabajo de las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico remunerado y no registrado. Berazategui y Berisso, 2009-2010. Publicación en CD: Concurso Bicentenario de la Patria: Premio Juan Bialet Massé “EL ESTADO DE LA CLASE TRABAJADORA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” – Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires – ISBN 978-987-24777-6-9. Julio 2010.

Lautier, Bruno (2003), “Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño”, Revista Mexicana de Sociología, año 65, nro. 4, oct-dic., México.

Neffa, Julio (coord.) (2008) La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, CEILL - PIETTE CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Tizziani Ania (2010) ¿Trabajadoras “formales” o “informales”? El caso de las empleadas en el sector del servicio doméstico del Área Metropolitana de Buenos Aires. Ponencia presentada en Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. 10 y 11 de junio de 2010. Faculta de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. La Plata.

Tizziani Ania (2011) De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. En: Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET N° 17, vol. XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) - [www.unse.edu.ar/trabajosociedad](http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad)

Valenzuela María y Mora Claudia (2009) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo, Santiago de Chile.